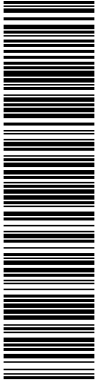


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1TQPI-VLCXP-YSAPW Fecha de emisión: 2 de julio de 2021 a las 13:20:40 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866360\_1TQPI-VLCXP-YSAPW\_5BA98E01796DACE80B61DCF62D0617EFA0E21252D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2021**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Sergio Parra Perales (Presidente).  
D. Ángel Díaz-Flores García (Presidente Suplente)

**VOCALES:**

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental).  
D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).  
D. José Pastor Martínez (Técnico Urbanismo).

**SECRETARIA DE MESA:**

D.ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

D.ª Lola Narváez Yera (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 02 de julio de 2021, siendo las 08:25 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**ÚNICO.- Apertura del archivo electrónico único del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto simplificado, "SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (SEPTIEMBRE 2021 Y 2022) LOTE I, Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD (MAYO 2022 Y 2023) LOTE II (expte. 71/2021) (2 Lotes), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.**

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de junio de 2021, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 01 de julio de 2021.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

**LOTE 1:**

- Pirotecnia Zaragozana, S.A., con N.I.F. nº A50028398

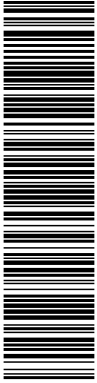
**LOTE 2:**

- Pirotecnia Pablo, S.L., con N.I.F. nº B33345752
- Pirotecnia Zaragozana, S.A., con N.I.F. nº A50028398

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1TQPI-VLCXP-YSAPW Fecha de emisión: 2 de julio de 2021 a las 13:20:40 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



Ayuntamiento de Valdemoro

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**LOTE 1:**

1. Pirotecnica Zaragoza, S.A., presenta la siguiente documentación:
  - Anexo II – Declaración responsable
  - Anexo V – Pertenencia a grupo empresarial
  - Anexo III – Oferta económica: 22.990,00 € (I.V.A. excluido)
    - o Chupinazo y Ramillete: Presenta documentación
    - o Castillo completo Fuegos Artificiales: Presenta documentación
    - o Traca Fin de Fiestas: Presenta documentación
    - o Castillo completo Fuegos Artificiales: Presenta documentación

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por el siguiente licitador, y admitir a la licitación para el Lote 1 a la empresa:

- Pirotecnica Zaragoza, S.A.

**LOTE 2:**

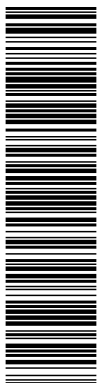
- 1.- Pirotecnica Pablo, S.L., presenta la siguiente documentación:
  - Anexo II – Declaración responsable
  - Anexo V – Pertenencia a grupo empresarial
  - Anexo III – Oferta económica: 9.567,06 €/año (I.V.A. excluido)
    - o Chupinazo y Ramillete: Presenta documentación
    - o Castillo completo Fuegos Artificiales: Presenta documentación
    - o Traca Fin de Fiestas: Presenta documentación
    - o Castillo completo Fuegos Artificiales: Presenta documentación
- 2.- Pirotecnica Zaragoza, S.A, presenta la siguiente documentación:
  - Anexo II – Declaración responsable
  - Anexo V – Pertenencia a grupo empresarial
  - Anexo III – Oferta económica: 22.990,00 € (I.V.A. excluido)
    - o Chupinazo y Ramillete: Presenta documentación
    - o Castillo completo Fuegos Artificiales: Presenta documentación
    - o Traca Fin de Fiestas: Presenta documentación
    - o Castillo completo Fuegos Artificiales: Presenta documentación

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por los siguientes licitadores, y admitir a la licitación para el Lote 2 a las empresas:

- Pirotecnica Pablo, S.L.



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1TQPI-VLCXP-YSAPW Fecha de emisión: 2 de julio de 2021 a las 13:20:40 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



Ayuntamiento de Valdemoro

- Pirotecnia Zaragoza, S.A.

Se entrega toda la documentación del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO al Técnico, para su examen y emisión de informe.

Los miembros de la Mesa acuerdan un receso a las 9:00.

Se reanuda la sesión a las 10:55 horas y se continúa con los actos de la Mesa conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP incorporándose el Presidente suplente.

Se da cuenta del Informe de valoración del Técnico de Urbanismo, de fecha 02 de julio de 2021, código para validación: 9SERZ-JNQC2-LLQ7G, en el que se concluye:  
“ (...)”

**Lote 1**

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PIROTECNIA PABLO S.L. NIF B33345752	70,00	9,00	79,00

**Conclusión**

Atendiendo a los resultados obtenidos respecto al **LOTE 1**, se aprecia que la oferta de la empresa **PIROTÉCNIA ZARAGOZANA S.A.**, NO se considera desproporcionada o temeraria, al no ser su oferta económica un 25% más baja que el presupuesto de licitación, y al mismo tiempo, su puntuación en el resto de los criterios diferentes del precio no es superior al 90 % de la puntuación total.

(...)”

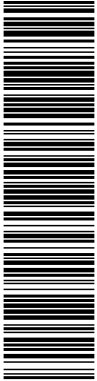
Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

- 1.-Aprobar la valoración y clasificación.
- 2.-Realizar propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de Pirotecnia Zaragoza, S.A., con N.I.F. nº A50028398 que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal.
- 3.- Se comprueba que la empresa Pirotecnia Zaragoza, S.A. (Lote 1) se encuentra inscrita en el ROLECSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación “PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.:" para que en un plazo de siete (7) días



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1TQPI-VLCXP-YSAPW Fecha de emisión: 2 de julio de 2021 a las 13:20:40 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



## Ayuntamiento de Valdemoro

hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento:

**1.- No CONSTA en el ROLECE**, poder del Representante, con lo cual deberán aportar:

**Poder de representación** de D. Miguel Pérez Nivelá declarado BASTANTE, y DNI de D. Miguel Pérez Nivelá

En el caso de que decidan que el bastanteo de poder se realice en el Ayuntamiento de Valdemoro, deberán solicitar que se efectúe por el Secretario del Ayuntamiento, en la Mesa de Contratación para ello deberán abonar previamente la tasa de bastanteo, por lo que deberán de adjuntar el justificante del pago junto con el poder de representación.

### 2.- Solvencia Económica Financiera

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios en el ámbito que se refiere el contrato o bien volumen anual de negocios en el ámbito, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocio del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro Mercantil.

- Requisito mínimo de solvencia:

Por un importe anual igual o superior a **35.015,43 €**

### 3.- Obligaciones tributarias:

a) **Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

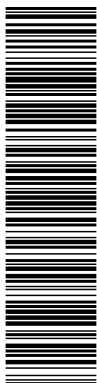
b) **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

### 4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

**Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.**

5.- Documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** por un importe de **1.149,50 €** (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1TQPI-VLCXP-YSAPW Fecha de emisión: 2 de julio de 2021 a las 13:20:40 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Se podrá constituir la garantía en metálico o mediante retención en el precio, rellenando el **Anexo colocado en la plataforma, que se practicará sobre el importe de la factura, o mediante aval o seguro de caución, conforme a los anexos del PCAP.**

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta.

**Lote 2:**

“(…)

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PIROTECNIA PABLO S.L. NIF B33345752	70,00	30,00	<b>100,00</b>
2	PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A. NIF A50028398	5,88	9,00	<b>14,88</b>

**Conclusión**

Atendiendo a los resultados obtenidos respecto al **LOTE 2**, se aprecia que la oferta de la empresa **PIROTÉCNIA PABLO, S.L.**, se considera en principio **desproporcionada o temeraria**, al obtener una puntuación en la oferta económica, superior al 20 % de la otra oferta, y al mismo tiempo, obtener una puntuación en el resto de criterios superior al 20 % de la otra oferta.

“(…)”

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

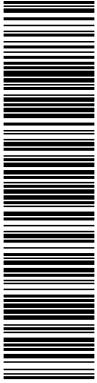
- 1.-Aprobar la valoración y clasificación.
- 2.-Realizar propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de Pirotecnia Pablo, S.L., con N.I.F. nº B33345752 que ha obtenido la mejor puntuación y dado que se presume que conforme a los parámetros de oferta anormalmente baja establecidos en el apartado F del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas, según el cual: *“Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:*
  - a) *Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 20% a la de la otra oferta.*
  - b) *Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20% a la puntuación más baja”.*

Y dado que la oferta económica de PIROTECNIA PABLO, S.L. es superior al 20 % de la otra oferta, y al mismo tiempo obtiene una puntuación en el resto de criterios superior al 20 % de la otra oferta en atención al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) que establece que en el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 869350\_1TQPI-VLCXP-YSAPW\_5BA98E01769DACE80B61DCF62D0617EFA0E21252D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1TQPI-VLCXP-YSAPW Fecha de emisión: 2 de julio de 2021 a las 13:20:40 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866360\_1TQPI-VLCXP-YSAPW\_5BAAB9E01796DACE8D81DCFC62D0617EFA0E21252D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

puntuación se presume que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la mesa, una vez evaluada y clasificadas las ofertas , así como la realización de la propuesta de adjudicación a favor del mejor candidato, seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, por lo que **los miembros acuerdan por unanimidad** requerir a PIROTECNIA PABLO, S.L. con N.I.F. nº B33345752 para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y, en particular, conforme al artículo 149.4

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado
- la posible obtención de una ayuda del Estado.

Y siendo las 11:50 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa y el Sr. Presidente suplente.

Se hace constar que los miembros asistentes acuerdan en este mismo acto aprobar por unanimidad el acta correspondiente a esta sesión.

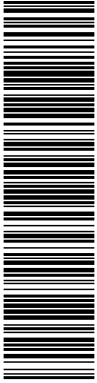
**VºBº**  
**PRESIDENTE DE LA MESA**

**VºBº**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

**Fdo.: Secretaria de Mesa**



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 02 JULIO 2021 Exp.71/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1TQPI-VLCXP-YSAPW</b> Fecha de emisión: <b>2 de julio de 2021 a las 13:20:40</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 11:58 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 12:25 3.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 02/07/2021 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2021 13:20



Ayuntamiento de Valdemoro

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866360\_1TQPI-VLCXP-YSAPW\_5BA48E01768DACE8D81DCFE2D0617EFA0621252D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

